

PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE	IES Luis Buñuel	
PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE MÓDULO	CÓDIGO	FM50102
	Página 1 de 16	

DEPARTAMENTO	SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	CURSO	2024 / 2025
CICLO FORMATIVO	ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA (DIURNO)		
MÓDULO PROFESIONAL	APOYO A LA COMUNICACIÓN		
PROFESOR/A	OLGA CATALÁ ANDRÉS- apoyo MERCEDES RUFAS MINGUILLÓN		
CÓDIGO	0214	Nº HORAS	63 H → 67 H SEGÚN CALENDARIO

INTRODUCCIÓN

Dentro de las enseñanzas correspondientes al Título de Formación Profesional de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia, establecidas en el Real Decreto 1593/2011 (BOE 15/04/2011) y posteriormente en la **Orden** autonómica **21 de mayo de 2012**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se **establece el currículo del título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia** en la Comunidad Autónoma de **Aragón**, se contempla el Módulo Profesional denominado Apoyo a la Comunicación, impartido en el **segundo curso** del ciclo formativo en la modalidad diurna. La **duración** del módulo queda fijada en **63 horas**.

COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES ASOCIADAS AL MÓDULO.

Este Módulo Profesional contribuye a alcanzar las siguientes **competencias del título**:

- a) Determinar las necesidades asistenciales y psicosociales de la persona en situación de dependencia, mediante la interpretación de la información obtenida acerca de la persona a través del plan de atención individual, respetando la confidencialidad de la misma.
- b) Organizar las actividades de atención a las personas en situación de dependencia, favoreciendo su colaboración y la de la familia, y teniendo en cuenta las directrices establecidas en el plan de atención individualizada.
- i) Aplicar medidas de prevención y seguridad tanto para las personas en situación de dependencia como para los profesionales, en los distintos ámbitos de intervención.
- k) Implementar intervenciones de apoyo psicosocial, empleando ayudas técnicas, apoyos de comunicación y tecnologías de la información y la comunicación, y siguiendo las pautas marcadas en el plan de atención individual.

- l) Aplicar técnicas y estrategias para el mantenimiento y desarrollo de las habilidades de autonomía personal y social de las personas en situación de dependencia, empleando ayudas técnicas y de comunicación conforme a las pautas marcadas en el plan de atención individual.
- n) Asesorar a la persona en situación de dependencia, a los familiares y cuidadores no formales, proporcionándoles pautas de actuación en el cuidado y la atención asistencial y psicosocial, y adecuando la comunicación y las actitudes a las características de la persona interlocutora.
- ñ) Resolver las contingencias con iniciativa y autonomía, mostrando una actitud autocrítica y buscando alternativas para favorecer el bienestar de las personas en situación de dependencia.
- o) Colaborar en el control y seguimiento de las actividades asistenciales, psicosociales y de gestión domiciliaria, cumplimentando los registros oportunos, manejando las aplicaciones informáticas del servicio y comunicando las incidencias detectadas.
- s) Resolver de forma responsable las incidencias relativas a su actividad, identificando las causas que las provocan, dentro del ámbito de su competencia y autonomía.
- t) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
- v) Aplicar procedimientos de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos» en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

OBJETIVOS.

Este Módulo Profesional contribuye a alcanzar los siguientes **objetivos generales del ciclo formativo**:

- a) Identificar técnicas e instrumentos de observación y registro, seleccionándolos en función de las características de las personas en situación de dependencia y del plan de atención individualizado, para determinar sus necesidades asistenciales y psicosociales.
- b) Interpretar las directrices del programa de intervención, adecuándolas a las características y necesidades de las personas en situación de dependencia, para organizar las actividades asistenciales y psicosociales.
- j) Identificar factores de riesgo, relacionándolos con las medidas de prevención y seguridad, para aplicar las medidas adecuadas para preservar la integridad de las personas en situación de dependencia y los propios profesionales.
- l) Analizar estrategias psicológicas, rehabilitadoras, ocupacionales y de comunicación, adecuándolas a circunstancias específicas de la persona en situación de dependencia, para realizar intervenciones de apoyo psicosocial acordes con las directrices del plan de atención individualizado.
- m) Identificar sistemas de apoyo a la comunicación, relacionándolos con las características de la persona, para el desarrollo y mantenimiento de habilidades de autonomía personal y social.
- n) Seleccionar ayudas técnicas y de comunicación, relacionándolas con las posibilidades y características de la persona en situación de dependencia, para favorecer las habilidades de autonomía personal y social y las posibilidades de vida independiente.
- ñ) Identificar los principios de vida independiente, relacionándolos con las características de la persona y del contexto, para promover su autonomía y participación social.

- o) Analizar los elementos críticos del Plan Individual de Vida Independiente, relacionándolo con las decisiones de cada persona para realizar las tareas de acompañamiento y asistencia personal.
- p) Seleccionar estilos de comunicación y actitudes, relacionándolas con las características del interlocutor, para asesorar a las personas en situación de dependencia, familias y cuidadores no formales.
- r) Cumplimentar instrumentos de control y seguimiento, aplicando los protocolos, para colaborar en el control y seguimiento en las actividades asistenciales, psicosociales y de gestión.
- v) Adoptar y valorar soluciones creativas ante problemas y contingencias que se presentan en el desarrollo de los procesos de trabajo, para resolver de forma responsable las incidencias de su actividad.
- w) Aplicar técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso.
- y) Analizar y aplicar las técnicas necesarias para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todos».
- z) Aplicar y analizar las técnicas necesarias para mejorar los procedimientos de calidad del trabajo en el proceso de aprendizaje y del sector productivo de referencia.

El **Módulo Profesional 0214. Apoyo a la Comunicación**, junto al módulo 0213. Atención y apoyo psicosocial, se corresponden con la adquisición de las Unidades de Competencia **UC1019_2** Desarrollar intervenciones de atención psicosocial dirigidas a personas dependientes en el ámbito institucional y la **UC0250_2** Desarrollar intervenciones de atención psicosocial domiciliaria dirigidas a personas con necesidades de atención sociosanitaria, de las Cualificaciones Profesionales **Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales SSC320_2** (Real Decreto 1368/2007, de 19 de octubre) y **Atención sociosanitaria a personas en el domicilio SSC089_2** (Real Decreto 259/2004, de 20 de febrero), respectivamente.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- La comprensión y expresión de mensajes sencillos en diferentes sistemas de comunicación alternativa y aumentativa.
- El estudio de casos que le acerquen a la realidad de la aplicación de los sistemas de comunicación alternativa y aumentativa.
- La retroalimentación como elemento para comprobar la eficacia del sistema de comunicación seleccionado.
- La aplicación de tecnologías de la información y la comunicación.
- La actualización en nuevos sistemas de comunicación a través de la formación permanente.

ORGANIZACIÓN, SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS EN UNIDADES DIDÁCTICAS.

Los contenidos a desarrollar en el módulo, organizados por Unidades Didácticas, son:

1. LA COMUNICACIÓN CON PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.

1. La comunicación.
2. El proceso de comunicación.
3. Facilitadores de la comunicación.
4. Barreras de la comunicación.
5. Estilos comunicativos.
6. Accesibilidad en la comunicación.
7. El técnico en atención a personas en situación de dependencia como modelo comunicativo.

2. COMUNICACIÓN ALTERNATIVA Y AUMENTATIVA.

1. Comunicación aumentativa y alternativa.
2. Aspectos a considerar antes de usar un SAAC.
3. Clasificaciones de los SAAC.
4. Patologías y trastornos del lenguaje.

3. SISTEMAS DE COMUNICACIÓN CON AYUDA.

1. Sistemas de comunicación con ayuda.
2. El sistema Bliss.
3. El sistema SPC.
4. El braille.
5. Otros SAAC con ayuda.
6. Destinatarios de los sistemas de comunicación con ayuda.
7. Productos de apoyo para los SAAC con ayuda.

4. SISTEMAS DE COMUNICACIÓN SIN AYUDA .

1. Sistemas de comunicación sin ayuda .
2. La dactología.
3. La dactología para personas sordociegas.
4. La lengua de signos.
5. El sistema bimodal.
6. La lectura labiofacial.
7. La palabra complementada.
8. Principales destinatarios de los SAAC sin ayuda.
9. Ayudas técnicas para usuarios de SAAC sin ayuda.

5. EL PROCESO DE INTERVENCIÓN EN LA COMUNICACIÓN.

5.1. Sistemas de comunicación sin ayuda (II).

5.1.1.Sistema de comunicación bimodal.

5.1.2.Sistema de comunicación total habla signada de Schaeffer.

5.1.3.Lectura labiofacial (LLF).

5.1.4.La palabra complementada (LPC).

5.1.5.Otros sistemas no generalizados.

5.1.6.Valoración de los sistemas de comunicación sin ayuda.

6. SEGUIMIENTO DE LAS ACTUACIONES DE APOYO A LA COMUNICACIÓN.

6.1. Seguimiento de las actuaciones de apoyo a la comunicación.

6.1.1.Registros de competencias comunicativas.

6.1.2.Criterios para determinar el ajuste o cambio del sistema de comunicación.

6.2. Criterios para verificar la implicación familiar y del entorno social.

6.3. Transmisión de la información recogida al equipo interdisciplinar.

A continuación se indica la **temporalización** de los contenidos curriculares del módulo, teniendo en cuenta la organización en 6 Unidades Didácticas:

	UD	TÍTULO	Horas programadas
1ª EVALUACIÓN		Presentación e introducción al módulo, conocimientos previos y actividades de sensibilización.	3
	1	Sistemas de comunicación	9
	2	Uso de los sistemas de comunicación	6
	3	Sistemas de comunicación alternativa con ayuda	9
		Prueba escrita y corrección en clase	3
	4	Sistemas de comunicación alternativa y aumentativa sin ayuda (I)	6
		TOTAL 1ª EVALUACIÓN	36
2ª EVALUACIÓN	4	Sistemas de comunicación alternativa y aumentativa sin ayuda (I)	3
	5	Sistemas de comunicación alternativa y aumentativa sin ayuda (II)	9
	6	Seguimiento de las actuaciones de apoyo a la comunicación	6
		Prueba escrita y corrección en clase	3
		Actividades de consolidación	3
		TOTAL 2ª EVALUACIÓN	24
		Finales y PDEC	3
TOTAL CURSO			63 H

A lo largo del desarrollo del módulo, completando los contenidos conceptuales anteriormente recogidos, se trabajarán los siguientes contenidos de carácter procedimental y actitudinal.

Contenidos procedimentales:

Este módulo prevé dar la formación necesaria para desempeñar la función de Intervención y ejecución en cuanto a la recogida de información, aplicación de ayudas técnicas y de estrategias de intervención, aplicadas en la atención de carácter asistencial y psicosocial a las personas en situación de dependencia. Así como el apoyo en la gestión doméstica.

Así pues, se establecen como contenidos procedimentales:

- Interpretación del plan / proyecto de apoyo a la comunicación.
- Elaboración de tableros de comunicación y otros instrumentos.
- Utilización de ayudas tecnológicas (punteros, pulsadores, comunicadores, adaptaciones para el acceso al ordenador, programas informáticos).
- Utilización de vocabularios básico de lengua de signos y del sistema bimodal.
- Cumplimentación de instrumentos de registro de competencias comunicativas.
- Identificación de los criterios que determinan el ajuste o cambio del sistema de comunicación.
- Identificación de los criterios para verificar la implantación familiar y del entorno social.
- Transmisión de la información recogida al equipo interdisciplinar.

Contenidos actitudinales:

- Valoración de la importancia de la comunicación y de la interacción comunicativa en distintos contextos.
- Valoración de los sistemas de comunicación con y sin ayuda.
- Justificación de la necesidad de valorar la eficacia de los sistemas de comunicación.

PRINCIPIOS METODOLÓGICOS GENERALES.

En la Formación Profesional es imprescindible acercar al estudiante al entorno profesional de forma eminentemente práctica, incluyendo contenidos teóricos y prácticos de aplicación al trabajo. La metodología debe ir encaminada a la construcción de **aprendizajes significativos** a partir de conocimientos previos, intereses, necesidades y capacidades del alumnado. Concretamente este módulo exige seguir una metodología activa, participativa, siendo el alumno el protagonista de su aprendizaje. Para ello se aportará un **soporte conceptual** que aborde los principales fundamentos teóricos y se facilitará la aplicación mediante la experimentación y la práctica.

Se relacionarán los contenidos con la realidad laboral en los diferentes ámbitos en los que se lleva a cabo el ejercicio de la profesión (educación formal, no formal y atención a infancia en situación de riesgo). También se favorecerá en el alumnado, a través de actividades y prácticas, la capacidad para aprender por si mismo , la capacidad de análisis y la capacidad para trabajar en equipo.

Además se favorecerá la **coordinación con el resto de los módulos** impartidos en el curso, para facilitar la construcción por parte del alumnado de su aprendizaje interrelacionado y global.

Al inicio de cada UD se realizarán habitualmente **actividades de iniciación y/o sensibilización**, con el doble objetivo de evaluar la situación de partida de los alumnos y generar interés y motivación por el tema. **A lo largo del tema** se introducirán **actividades de desarrollo**, orientadas a la construcción significativa del conocimiento, así como **ejercicios para reforzar los conceptos teóricos**, donde los alumnos manejarán y practicarán con el instrumental de ayudas técnicas del que se dispone en el aula. Con esto se pretende que el alumno sea capaz de correlacionar teoría y práctica. Al final de cada UD se proponen **actividades de comprobación del aprendizaje, práctica final, WebQuest u otras actividades** orientadas a la **elaboración de síntesis, esquemas, mapas conceptuales...** que faciliten el estudio y la interiorización de los contenidos. Los alumnos realizarán estas actividades en ocasiones de forma individual y otras grupal.

En cuanto a la **distribución horaria**, las tres horas semanales se concentran en un único bloque en un día, los martes de 8:30 a 11:10 h. Esta distribución implica tener muy estructurada la clase, con actividades variadas y que permitan el máximo aprovechamiento del tiempo disponible. Este curso, atendiendo al calendario escolar y a la distribución del módulo en el horario del curso, **se podrán impartir las 63 horas lectivas previstas en currículo**, de las cuales 9 están destinadas a la prueba escritas ordinarias y finales). El número de horas previsto para este módulo es muy ajustado pero se procurará no dejar de trabajar contenidos más prácticos y manejar materiales y recursos específicos del módulo, aunque en ocasiones será necesario que los alumnos realicen algunas actividades en horario fuera de las clases. Es más complicado poder realizar actividades complementarias y extraescolares vinculadas con los contenidos, por lo que se contará con el apoyo del resto de módulos del curso, con mayor dotación horaria (Organización, Destrezas Sociales...)

En la exposición de las UD se hará uso de las **TIC** (presentaciones PowerPoint, conexión a Internet, visualización de vídeos y documentales,...), y de la **terminología** técnica propia del módulo, para progresivamente lograr la familiarización con la misma. El planteamiento metodológico de cada UD será flexible, valorando las estrategias más adecuadas en función del contenido y la dinámica del grupo clase. Se utilizará **metodología expositiva combinada con** la realización de **actividades** que estimulen, motiven y refuercen el aprendizaje, **complementándolo con debates y exposiciones** en el aula **por parte de los alumnos**. Se fomentarán actividades de lectura y reflexión de **bibliografía y artículos** relacionados con el sector profesional, así como el uso de las TIC para la búsqueda de información y la elaboración de los trabajos.

Se mantendrá **contacto** con el alumnado **vía correo electrónico**, tanto para el **envío de documentación de interés y refuerzo** como para la **entrega de actividades por parte de los alumnos**. Las condiciones para dicho contacto se explicarán y acordarán al comienzo del curso en la presentación del módulo. Se hará de igual manera uso de la plataforma classroom o moodle.

A lo largo del curso se plantearán **trabajos prácticos individuales y grupales**, y que impliquen búsqueda de información, reflexión, elaboración de conclusiones y exposición. El contenido de dichos trabajos estará vinculado al de los bloques desarrollados en ese momento.

Está prevista la **colaboración de profesionales y entidades** relacionados con el módulo, tanto a través de visitas de los alumnos como de los profesionales a nuestro centro.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN.

A) Criterios de evaluación del módulo.

Los resultados de aprendizaje mínimos relativos al presente módulo serán evaluados respetando los criterios de evaluación recogidos en el currículo aragonés del Título de Técnico en Atención a personas en situación de dependencia, establecido en la orden de 21 de mayo de 2012. Por otra parte, tanto para los criterios de evaluación como de calificación se respetan las pautas y normas establecidas por el Proyecto curricular del ciclo y la legislación vigente sobre criterios de calificación, procedimientos e instrumentos de evaluación. En consecuencia, se calificará utilizando cuatro bloques de criterios de evaluación para determinar el grado de adquisición por parte del alumnado de los resultados de aprendizaje establecidos en la citada legislación autonómica.

Resultado de Aprendizaje 1: Relaciona los sistemas alternativos y aumentativos de comunicación con la persona en situación de dependencia, valorando sus dificultades específicas.

Criterios evaluación:

- a) Se ha argumentado la influencia de la comunicación en el desenvolvimiento diario de las personas.
- b) Se han definido los conceptos de comunicación alternativa y aumentativa.
- c) Se han descrito las características de los principales sistemas alternativos y aumentativos de comunicación.
- d) Se han identificado los principales factores que dificultan o favorecen la comunicación con la persona en situación de dependencia.
- e) Se han interpretado las informaciones, sobre el apoyo a la comunicación, recibidas en el plan/proyecto de atención individualizado.
- f) Se han seleccionado técnicas para favorecer la implicación familiar y del entorno social en la comunicación con la persona usuaria.
- g) Se ha justificado la necesidad de adoptar medidas de prevención y seguridad en el uso de sistemas alternativos de comunicación.

Resultado de Aprendizaje 2: Realiza actividades de apoyo a la comunicación, describiendo sistemas alternativos y aumentativos de comunicación con ayuda.

Criterios evaluación:

- a) Se han descrito las características y utilidades básicas de los principales sistemas alternativos de comunicación con ayuda.
- b) Se han creado mensajes sencillos con los diferentes sistemas de comunicación con ayuda, facilitando la comunicación y atención a la persona usuaria.
- c) Se han descrito otros sistemas y elementos facilitadores de la comunicación con ayuda.

- d) Se han comprendido mensajes expresados mediante sistemas de comunicación con ayuda.
- e) Se han aplicado los ajustes necesarios en función de las características particulares de las personas usuarias.
- f) Se han utilizado las ayudas técnicas necesarias para el apoyo a la comunicación.
- g) Se ha justificado la importancia del uso de las tecnologías de la información y la comunicación en las actividades de apoyo a la comunicación.

Resultado de Aprendizaje 3: Realiza actividades de apoyo a la comunicación, describiendo sistemas alternativos y aumentativos de comunicación sin ayuda.

Criterios evaluación:

- a) Se han descrito estructuras básicas de los sistemas alternativos sin ayuda.
- b) Se han descrito los principales signos utilizados en situaciones habituales de atención a personas en situación de dependencia.
- c) Se han creado mensajes sencillos con los diferentes sistemas de comunicación sin ayuda, facilitando la comunicación y atención a la persona en situación de dependencia.
- d) Se han aplicado, los ajustes necesarios en función de las características particulares de las personas en situación de dependencia.
- e) Se han descrito otros sistemas y elementos facilitadores de la comunicación sin ayuda.
- f) Se han comprendido mensajes expresados mediante sistemas de comunicación sin ayuda.

Resultado de Aprendizaje 4: Realiza el seguimiento de las actuaciones de apoyo a la comunicación, cumplimentando los protocolos de registro establecidos.

Criterios evaluación:

- a) Se han cumplimentado protocolos de registro como medio de evaluación de la competencia comunicativa de la persona usuaria.
- b) Se ha argumentado la importancia de transmitir la información registrada al equipo interdisciplinar.
- c) Se han establecido criterios para verificar el grado de cumplimiento de las instrucciones de apoyo a la comunicación en el ámbito familiar.
- d) Se ha comprobado la correcta utilización de los elementos que componen el sistema de comunicación elegido.
- e) Se han identificado protocolos de transmisión al equipo sobre la adecuación del sistema de comunicación elegido.
- f) Se han identificado criterios e indicadores para detectar cambios en las necesidades de comunicación.
- g) Se ha argumentado la importancia de la obtención, registro y transmisión de la información para mejorar la calidad del trabajo realizado.

B) Criterios de calificación del módulo.

En cuanto a los criterios de calificación, en la evaluación de cada trimestre el resultado obtenido por el alumno/a en los contenidos **conceptuales** (prueba escrita) supondrán el **60%** de la calificación final mientras que los **procedimentales** el **40%**. La **actitud** matizará la nota final del módulo profesional.

Para realizar la suma de estos porcentajes es necesario haber obtenido al menos un 5 los apartados conceptual y procedimental. Dado que en los boletines de notas solo puede indicarse en número entero, los decimales de la calificación obtenida en cada trimestre se redondearán con el siguiente criterio: si el valor del primer decimal es 5 o superior se aumentará el valor del entero en 1.

En caso de tener **pendiente** o **la parte teórica o la práctica** del trimestre, la **calificación no será de aprobado**, teniendo que **recuperarlas en la convocatoria de marzo**. Así mismo, en caso de no asistencia a los exámenes planificados en el módulo, podrán presentarse a los exámenes de recuperación en la convocatoria de marzo y/o junio.

En la evaluación final del módulo, la calificación del alumno/a será el resultado de hallar la media aritmética de las calificaciones obtenidas por evaluación (sin aplicación de redondeo) siempre que éstas hayan sido superadas (calificación igual o superior a 5). Una vez obtenida la nota se aplicará el redondeo con el criterio anteriormente expuesto.

Se guardarán las calificaciones de los trimestres aprobados (tanto la parte práctica como la teórica) **para la convocatoria de marzo, pero** en caso de no superar la prueba, **en junio deberá examinarse de la totalidad de la materia del módulo.**

PORCENTAJE DE FALTAS DE ASISTENCIA QUE CONLLEVA LA PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA.

La **evaluación continua** requiere la **asistencia regular** y obligatoria a las clases. **La no asistencia al 15% de las horas** totales del módulo (justificadas y no justificadas) **implica la pérdida del derecho a la evaluación continua**. Se pierde el derecho a evaluación continua en 10 sesiones.

En el caso de los alumnos que estén trabajando, deberán aportar el contrato de trabajo y el horario siempre y cuando coincida con el horario académica, se revisará la documentación trimestralmente.

En el caso PDEC, se planteará un programa personalizado para la superación del módulo, teniendo en todo caso presentarse al examen final de marzo. Un mes antes del examen final de marzo, en el tablón de anuncios del Departamento se especificarán las características de la prueba, así como los trabajos a presentar si fuese necesario, el lugar y la hora. Si no se supera el módulo en marzo, se entregará un plan de pendientes y se examinará de todo el módulo y entrega de trabajos en junio.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE MÍNIMOS EXIGIBLES.

- Relaciona los sistemas alternativos y aumentativos de comunicación con la persona en situación de dependencia, valorando sus dificultades específicas.
- Realiza actividades de apoyo a la comunicación, describiendo sistemas alternativos y aumentativos de comunicación con ayuda.

- Realiza actividades de apoyo a la comunicación, describiendo sistemas alternativos y aumentativos de comunicación sin ayuda.
- Realiza el seguimiento de las actuaciones de apoyo a la comunicación, cumplimentando los protocolos de registro establecidos.

PROCEDIMIENTOS, MECANISMOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

La evaluación del aprendizaje será continua, analizando el grado de consecución de los resultados de aprendizaje del módulo. La evaluación inicial (especificada más adelante) permitirá estructurar el proceso de aprendizaje adecuándolo al nivel del grupo.

La evaluación formativa se apoyará en los siguientes instrumentos de evaluación:

- **Observación** del trabajo diario, de la actitud y participación en clase.
- Evaluación de las **actividades y ejercicios prácticos** propuestos en cada Unidad Didáctica.
- **Actividades finales de comprobación del aprendizaje y las actividades de la práctica final** previstas para realizar al finalizar cada UD.
- Realización de al menos una **prueba escrita** por trimestre. Podrá constar de: preguntas cortas, preguntas de desarrollo, resolución de casos prácticos y preguntas tipo test. Antes de cada examen, la profesora informará a los alumnos de la estructura prevista en concreto para dicha prueba.

Si un alumno no puede acudir al **examen**, para realizarlo en otra fecha deberá presentar justificación médica, judicial o laboral. La recuperación de los exámenes suspensos se realizará en marzo. Siempre se corregirá el examen en clase, pero las revisiones de cada caso particular se realizarán en horario acordado con la profesora, para no entorpecer el desarrollo normal de la clase. En el Departamento quedará siempre una copia de los exámenes realizados a los alumnos, acompañada de la correspondiente plantilla de corrección.

En cuanto a las **actividades prácticas** se valorarán tanto trabajos realizados en el aula como ejercicios indicados por la profesora para ser remitidos para su calificación. Tanto unos como otros podrán ser individuales o grupales. No todos los trabajos prácticos tienen el mismo peso respecto a la nota práctica del trimestre, siendo la profesora la que lo comunicará para cada Unidad Didáctica. Algunas actividades podrán tener la valoración de apto / no apto, sin calificación numérica.

La fecha de entrega de los trabajos prácticos y ejercicios será inamovible. Sólo se admitirá su entrega fuera del plazo cuando se deba a una falta de asistencia debidamente justificada (si es por motivos laborales previstos se recomienda que sean entregados con anterioridad). Los trabajos no presentados en plazo supondrán una calificación de cero. Además, en los trabajos realizados en grupo, todos los miembros del equipo recibirán la misma calificación. La presentación y la referencia a las fuentes consultadas son elementos que se valorarán en los trabajos prácticos realizados. Algunos trabajos se entregarán por correo electrónico, quedando establecido en clase la fecha y el sistema de confirmación de su recepción. En el Departamento quedará constancia de los criterios de valoración y calificación de cada una de las actividades prácticas evaluables del trimestre. En la presentación del módulo profesional, explicada en clase el primer día y subida a la plataforma classroom, a todos los alumnos/as

del grupo, se recogen una serie de pautas a seguir en la presentación de los trabajos escritos, que se tendrán en cuenta en todo caso para la valoración de los mismos.

Por último, la **evaluación de la docencia** se realizará, habitualmente, a final de cada trimestre y en todo caso al final del módulo. Los indicadores que se valorarán por parte del alumnado se referirán a:

- Definición de los objetivos y contenidos del módulo
- Eficacia en la transmisión de conocimientos
- Medios y recursos didácticos utilizados: exposiciones teóricas,
- Ejercicios prácticos y actividades
- Materiales recomendados
- Preparación de las clases
- Adecuación de los criterios de evaluación
- Relaciones creadas entre profesora y alumnos

CONTENIDO Y FORMA DE LA EVALUACIÓN INICIAL.

Este módulo profesional se imparte en el segundo curso del ciclo formativo para la modalidad diurna, por lo que, se supone que los alumnos que lo cursan ya manejan con cierta soltura términos propios del ámbito de trabajo, así como conocen numerosas ayudas técnicas, productos de apoyo, entidades e instituciones vinculadas a la profesión, etc. Pero este módulo profesional emplea una terminología y unas ayudas técnicas muy específicas. Por eso, tras la presentación del módulo, se realiza una breve evaluación inicial, con el objetivo de conocer el punto de partida del grupo, así como la motivación hacia los contenidos que se van a trabajar. Se plantean unas cuestiones genéricas y se ponen en común las respuestas.

Por otro lado, habitualmente, se realiza una valoración de los conocimientos previos al comenzar cada UD, utilizando diversos instrumentos didácticos: debate, discusión en pequeño grupo, reflexión personal, visionado de un documental y comentario posterior,... Con ello se persigue un triple objetivo: evaluar la situación inicial de partida de los alumnos, asentar los conceptos trabajados en la UD anterior y generar interés y motivación por el tema.

MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS PREVISTOS.

Como material didáctico – guía se utilizará el libro de texto:

APOYO A LA COMUNICACIÓN. Ed: Editex. ISBN-978-84-9161-384-8.

En todo caso, la profesora enviará al grupo documentos de apoyo para el seguimiento de las clases donde se incluyen las presentaciones de las unidades didácticas, textos y otros documentos complementarios, enlaces,... Se manejarán artículos científicos y/o divulgativos vinculados con el contenido del módulo, así como numerosas referencias a páginas Web de interés.

Está prevista, siempre que sea posible, la realización de algunas **actividades complementarias**: visitas a centros de interés (centros de educación especial y de atención a personas con parálisis cerebral, daño cerebral sobrenido, ONCE...), participación de expertos en el centro educativo, salidas a exposiciones

y conferencias, etc. En todo caso, se concretarán en función de los contenidos trabajados y de la oferta existente. Hay que tener en cuenta que debido a las pocas horas de las que se dota a este módulo es complicado realizar actividades complementarias y extraescolares sin tener que reducir los contenidos impartidos. Por ello, **se ha solicitado la colaboración con otros profesores que impartan módulos en el mismo curso, para coordinar en lo posible visitas y otras actividades complementarias.**

Serán también necesarios los siguientes **recursos materiales**:

- Equipos informáticos para indagaciones en la red, elaboración de materiales y presentaciones.
- Equipos audiovisual para el visionado de presentaciones, películas, documentales y espacios educativo – divulgativos de televisión.
- Materiales propios del aula para realización de talleres, actividades grupales, presentación de conclusiones, ambientación de espacios, entre otros.
- Material específico para trabajar los contenidos procedimentales del módulo: comunicadores, conmutadores, muñecos causa efecto, regletas Braille, entre otros.
- Bibliografía específica y legislación vigente. Se empleará la bibliografía disponible en el Departamento de SSC y en la biblioteca del centro, revistas, artículos, textos complementarios y material audiovisual.
- Material fungible para uso común en clase y talleres.

En cuanto a los **recursos espaciales**, habitualmente las clases se desarrollarán en el aula de referencia del grupo pero, en ocasiones, se puede hacer uso de otros espacios del centro como las aulas de informática, salón de actos, taller de Atención a la Dependencia, entre otros, siempre en función de las necesidades del grupo y de las actividades a desarrollar.

Finalmente destacar algunos de los textos de referencia para el módulo, disponibles en la biblioteca del Departamento, son:

- CECILIA TEJEDOR, A. Mil palabras con las manos del léxico signado español. Ed. CEPE, 2006.
- MAYER JONHNSON. Boardmker with Speaking Dinamicly Pro. Ed. Mayer Jonhnsn, 2003.
- SOTILLO, M. Sistemas alternativos de comunicación. Ed. Trota, 2003.
- TORRES MONREAL, S. Sistemas alternativos de comunicación. Manual de comunicación aumentativa y alternativa. Ed. Aljibe, 2001.
- VVAA. Lenguaje de Signos. CEP Editorial, 2006.
- VVAA. Comunícate. Plafón de comunicación alternativa. Lebón Ediciones.
- VVAA. Señálalo. Diccionario de imágenes. CEAPAT, 2001.
- VVAA. Sistemas alternativos de comunicación para personas con discapacidad. Ed. Alianza, 1990.
- VVAA. El Braille. Leer y escribir es poder vivir en igualdad. ONCE, 2008.

MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y VALORACIÓN PARA POTENCIAR RESULTADOS POSITIVOS Y SUBSANAR POSIBLES DEFICIENCIAS.

Mediante el proceso de evaluación continua se va a realizar el control y seguimiento de esta programación. En función de los resultados del mismo, se realizarán las modificaciones pertinentes

dejando constancia escrita de las mismas y su debida justificación. Estas modificaciones pueden referirse a los diferentes puntos de la programación y suponen una adaptación a las circunstancias en las que se estén desarrollando los procesos de enseñanza-aprendizaje. Cualquier modificación en la programación se indicará en las reuniones de Departamento, así como se comunicará inmediatamente al alumnado.

Durante el proceso y al finalizar el curso escolar se analizarán tanto los procesos como los resultados obtenidos para sacar conclusiones que permitan su mejora en siguientes cursos. Esto supone dos acciones: Por un lado, la Evaluación de la adecuación de la programación y del proceso de enseñanza-aprendizaje, y por otro, el establecimiento dinámico de propuestas de mejora. Ambas acciones favorecen el aumento de la calidad educativa.

El mecanismo fundamental de seguimiento es el cuaderno del profesor. En él se registran las actividades realizadas y cualquier comunicación con los alumnos. Mensualmente se revisan los resultados de los alumnos y las faltas para subsanar con tiempo las posibles dificultades. Además se realiza un seguimiento mensual prescriptivo del desarrollo de la programación didáctica y en el caso de que sea necesario un ajuste se comunicará en las reuniones de departamento y de equipo docente.

En las reuniones de equipo docente y en las sesiones de evaluación, se pondrán en común aquellos aspectos que deban ser consensuados o para los que sea conveniente el punto de vista de todo el profesorado y se tomarán decisiones de común acuerdo.

Todas las conclusiones que se saquen de los mecanismos de seguimiento y valoración, que puedan mejorar la programación, se reflejarán en la Memoria final anual, fundamentalmente el apartado de propuesta de mejora

ACTIVIDADES DE ORIENTACIÓN Y APOYO ENCAMINADAS A SUPERAR EL MÓDULO PENDIENTE.

En el caso de que un alumno no supere el módulo en la convocatoria de marzo y deba volver a examinarse en la convocatoria de junio, se elaborará un **Plan de Recuperación de módulo pendiente**, con acciones encaminadas a apoyarle durante ese periodo.

Tras la Junta de Evaluación y la entrega de notas en marzo, la profesora mantendrá una entrevista personal con los alumnos con el módulo pendiente. Les hará entrega del Plan de Recuperación de módulos pendientes, según el formato FM50813, donde quedará recogida la siguiente información: **contenidos, prácticas a realizar y fechas de entrega, características del examen** (número y tipo de preguntas), **fecha y lugar de realización, calendario de seguimiento en el IES** (detallando las fechas y tareas a realizar). Las reuniones establecidas en el calendario de seguimiento se utilizarán para la resolución de dudas y entrega de actividades de apoyo al estudio. En principio, **las reuniones se establecerán con una periodicidad semanal**. La asistencia a dichas reuniones por parte del alumno será voluntaria.

El formato de Plan de Recuperación de Pendientes se elaborará **por duplicado** y se firmará por parte de la profesora y del alumno; **una copia se entregará al alumno y la otra quedará en el Departamento**.

Se establecen las siguientes **pautas generales para programar actividades de recuperación**:

- Como criterio general, los alumnos con el módulo pendiente deberán realizar todas las actividades significativas que se hayan realizado durante el curso. Esto significa que en la práctica el plan será personalizado, dependiendo del seguimiento que haya hecho el alumno del curso, su asistencia y participación en clase y las actividades realizadas.
- Se indicarán los trabajos, ejercicios, problemas, casos, simulaciones, esquemas, etc. que deba presentar para superar el módulo, y que serán de similar dificultad a los desarrollados en el periodo lectivo normal. En las reuniones de seguimiento en el IES se resolverán las dudas que puedan surgir respecto a los criterios de realización exigidos en cada caso.
- La prueba escrita de junio se referirá al **total de los contenidos del módulo**, siendo en su organización similar a las desarrolladas en convocatorias ordinarias y a lo establecido en el apartado de evaluación de esta programación.

En cuanto a los **criterios de calificación**, se realizará un promedio entre los el resultado de la prueba escrita y la calificación media de las actividades, de manera que al examen corresponderá un 60% de la nota y las actividades representarán el 40%, siendo necesario tener ambas partes superadas para poder hacer el cálculo final.(Mínimo un 5 en cada parte, teoría y práctica, para que se considere aprobado).

ACTIVIDADES, ORIENTACIONES Y APOYOS PARA ALUMNADO CON EL MÓDULO PENDIENTE DE CURSOS ANTERIORES.

Este curso no es necesario establecer un protocolo para apoyar a alumnado con el módulo pendiente de cursos anteriores puesto que nadie se encuentra en esa situación. Si se diera el caso se informaría al alumno de la posibilidad de recibir atención por parte de la profesora en el horario establecido para la atención como profesora no tutora. Se proporcionaría un correo electrónico para mantener contacto de forma más cómoda y que permita resolver dudas de forma más ágil. Así mismo se informaría de las fechas previstas para la evaluación, las actividades / trabajos que debería presentar para superar la parte práctica y los criterios de calificación, a través del Plan de Recuperación de módulos pendientes (FM50813)

En cuanto a los **criterios de calificación**, se realizaría un promedio entre los resultados de los exámenes y la calificación de las actividades de manera que a las pruebas escritas corresponderá un 60% de la nota y las actividades representarán el 40%, siendo necesario tener ambas partes superadas para poder hacer el cálculo final. (obtener un 5 mínimo en cada una de las partes).

MEDIDAS DE ATENCION A LA DIVERSIDAD

La metodología propuesta permite establecer medidas de atención a la diversidad a lo largo del curso. Se dará respuesta adecuada a las necesidades específicas, mediante ayudas personales o materiales al alumnado que lo precisen, temporal o permanentemente. Se pretende garantizar con ello que todos los alumnos alcancen los objetivos del módulo y del ciclo. Se planificarán actividades y se organizarán los grupos de forma que se favorezca la superación de las dificultades.

Entre otras medidas ordinarias de atención a la diversidad estarán las siguientes:

- Presentación de los contenidos utilizando diversos lenguajes (orales, escritos, icónicos, gráficos...) para acceder con facilidad a la mayoría de los alumnos.
- Priorizar técnicas y estrategias que favorezcan la experiencia directa, la reflexión y la expresión por parte de las alumnas/o.
- Seguimiento cotidiano por parte de la profesora de los alumnos con más dificultades, ofreciéndoles ayudas y refuerzos.
- Evaluación específica de aquellos alumnos que presenten necesidades educativas especiales derivadas de situaciones de discapacidad con objeto de orientar su proceso educativo.

Las medidas adoptadas serán puestas en conocimiento de todo el equipo docente del curso. En caso necesario se contará con la colaboración del Departamento de Orientación del centro.

PLAN DE CONTINGENCIAS.

Este plan se utilizará cuando un profesor no pueda asistir a clase, durante un periodo prolongado de tiempo. El objetivo de este plan es minimizar el impacto de la ausencia del profesor en el avance del programa de estudios programado. De este modo, las actividades propuestas en este plan apoyarán al desarrollo y avance de la materia, a pesar de la ausencia del profesor aprovechando el tiempo programado para el módulo en el horario general de grupo.

Para aplicar el plan de contingencia la ausencia de la profesora deberá estar confirmada por la Jefa de Departamento. Este plan deberá seguirse sea la ausencia programada o no programada.

Si la **ausencia** es **programada**, la profesora dejará al menos un día antes de la ausencia actividades prácticas o de repaso sobre contenidos conceptuales ya trabajados en clase. Si la ausencia es fortuita y **no está programada**, como norma general se seguirá el libro de texto de la editorial Editex, disponible en el Departamento.

El **primer día** deberán elaborar un esquema y un mapa conceptual sobre las unidades didácticas que estén trabajando en ese momento y estén todavía por evaluar en una próxima prueba escrita individual.

En el caso de prolongarse la ausencia en la carpeta del **Departamento** establecida para ello se encontrará un **dossier de actividades vinculado a cada una de las Unidades Didácticas, con la explicación de cómo hacer uso de las mismas** (actividad individual, por parejas, grupal...) y el tiempo estimado para realizar cada una de ellas.

En todos los casos se recogerán las actividades para dejar constancia de su realización y que puedan ser evaluadas por la profesora a su regreso.